



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE  
JEFATURA ADMINISTRATIVA

DEVAL  
25-07-2024  
[Signature]

Nro. GS- 2024 - 130647 /SUBCO – JEFAD – 29.25

Palmira Valle 23 de julio de 2024

Señor coronel  
CARLOS GERMAN OVIEDO LAMPREA  
Comandante Policía Metropolitana de Cali  
Calle 21 1N – 65 B/ Piloto  
Santiago de Cali, Valle del Cauca

Asunto: Entrega Soporte de Ejecución Orden de Compra 117043-2023.

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi coronel, con el fin de remitir la documentación que soporta la ejecución de la orden de compra 117043-2023, la cual hace referencia al contrato de “PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESCONTAMINACIÓN, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y PODAS DE ÁRBOLES, INCLUYE PERSONAL OPERARIO, SUPERVISORES, INSUMOS, MAQUINARIA Y ACCESORIOS, DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL EDIFICIO BASE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, APALANCAMIENTO 2023 Y VIGENCIAS FUTURAS 2024, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023”

Realizando la entrega de manera física ante la oficina de contratos de la MECAL, la siguiente documentación así:

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	Informe Final Orden de Compra 117043/2023

Lo anterior para oportuno conocimiento de mi coronel y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Subintendente ANDERSON BAYER ARBOLEDA  
Responsable Servicios Generales Departamento de Policía Valle (E)

Anexos: Soporte documental ejecución contractual.

Elaboro: Subintendente ANDERSON BAYER ARBOLEDA  
SUBCO – JEFAD  
Fecha de elaboración: 23-07-2024  
Ubicación: Disco D/ Mis Documentos 2024

Calle 47 No 28- 51  
Cel 3203032417  
[deval.grupo@policia.gov.co](mailto:deval.grupo@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2024- 130647 - SUBCO - JEFAD -20.1

Palmira Valle - 23 de julio de 2024

Señor coronel  
CARLOS GERMAN OVIEDO LAMPREA  
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali  
Calle 21 No 1 N - 65 Barrio Piloto  
Cali -Valle

**ASUNTO:** Informe de supervisión Orden de Compra 117043-2023

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO \_\_\_ O FINAL X

**Periodo del informe de supervisión**

Desde	03-11-2023	Hasta	02-07-2024
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

<sup>1</sup> Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.

Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (Transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)

Mediante comunicación oficial GS-2023-150764-MECAL, de fecha 20 de octubre del 2023, el señor brigadier general JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor intendente jefe JHON EDWIN HENAO MUÑOZ.

Mediante comunicación oficial GS-2024-064313-AREAD-GRUCO-17.2, de fecha 24 de abril del 2024, el señor coronel CARLOS GERMAN OVIEDO LAMPREA, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, nombró como supervisor del contrato de la adición 002 y prorroga a la orden de compra del asunto al señor intendente jefe JHON EDWIN HENAO MUÑOZ.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en el SECOP II: (08)

Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. Informe de supervisión del mes de noviembre del periodo comprendido entre el 03-11-2023 al 30-11-2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-206143-SUBCO-JEFAD 29.25 del 01-12-2023.
2. Informe de supervisión del mes de diciembre del periodo comprendido entre el 01-12-2023 al 31-12-2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-000671-SUBCO-JEFAD 29.25 del 01-01-2024.
3. Informe de supervisión del mes de enero del periodo comprendido entre el 01-01-2024 al 31-01-2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-019513-SUBCO-JEFAD 29.25 del 02-02-2024.
4. Informe de supervisión del mes de febrero del periodo comprendido entre el 01-02-2024 al 29-09-2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-040151-SUBCO-JEFAD 29.25 del 04-03-2024.
5. Informe de supervisión del mes de marzo del periodo comprendido entre el 01-03-2024 al 31-03-2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-058814-SUBCO-JEFAD 29.25 del 04-04-2024.
6. Informe de supervisión del mes de abril del periodo comprendido entre el 01-04-2024 al 30-04-2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-076968-SUBCO-JEFAD 29.25 del 02-05-2024.
7. Informe de supervisión del mes de mayo del periodo comprendido entre el 01-05-2024 al 31-05-2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-097458-SUBCO-JEFAD 29.25 del 04-06-2024.
8. Informe de supervisión del mes de junio del periodo comprendido entre el 01-06-2024 al 02-07-2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-121106-SUBCO-JEFAD 29.25 del 08-07-2024.

**Información del contrato u orden de compra**

<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	117043-2023
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESCONTAMINACIÓN, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y PODAS DE ÁRBOLES, INCLUYE PERSONAL OPERARIO, SUPERVISORES, INSUMOS, MAQUINARIA Y ACCESORIOS, DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL EDIFICIO BASE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, APALANCAMIENTO 2023 Y VIGENCIAS FUTURAS 2024, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023"
<b>Contratista</b>	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S
<b>Representante legal</b>	OSWALDO ARIAS SIERRA
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	TOTAL, CONTRATO: \$ 119.481.260,44 APALANCAMIENTO 2023: \$ 38.499.517,25 VIGENCIAS FUTURAS 2024: \$ 80.981.743,19
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	Valor Asignado Reajuste Salaria – IPC. \$ 9.388.185,86 Valor Asignado Adición 002 y prorroga. \$ 44.444.227,40
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	\$ 173.313.673,70

Página 3 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Plazo de ejecución inicial	02-05-2024	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	03-11-2023	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	02-05-2024	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	Adición 001 27-02-2024 Adición 002 03-05-2024	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	Adición 001 02-05-2024 Adición 002 02-07-2024	
Adiciones	Adición 001 13-02-2024 Adición 002 19-04-2024	
Modificatorios	<p><b>Se adiciona el reajuste salarial – IPC y se modifica así:</b></p> <p>Se modifica el valor de la presente orden de compra – dando inicio por el valor de \$119.481.260,44 y con el reajuste queda en \$128.869.446,30</p> <p><b>Adición 002 presupuestalmente y se modifica así:</b></p> <p>Se modifica el valor de la presente orden de compra – dando inicio por el valor de \$128.869.446,30 y con la adición queda en \$ 173.313.673,70</p>	
Prorrogas	Prorroga 001 que amplía plataforma de ejecución del 03-05-2024 hasta el 02-07-2024.	
Otros	No aplica	

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

En calidad de supervisor, se sostuvo comunicación de manera permanente con la supervisora en el área operativa por la empresa contratista, efectuando un seguimiento detallado a las actividades realizadas, calidad del servicio, cumplimiento de horarios, la buena presentación y uniformidad del personal y la cabal ejecución de las labores previamente contratadas en el presente contrato.

El servicio de integral de aseo para las instalaciones físicas del comando del Departamento de Policía Valle durante la ejecución contractual se prestó con los siguientes funcionarios, así:

Nº	DESCRIPCIÓN SERVICIO	CANTIDAD
1	Operario de aseo	04
2	Operario de mantenimiento	02
<b>TOTAL, FUNCIONARIOS</b>		<b>06</b>

Página 4 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

OBLIGACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Las relacionadas en la descripción de los bienes objeto del acuerdo marco de precios proceso de contratación CE-972-AMP-2019, las enunciadas en el formato en Excel solicitud de cotización <b>SIMULADOR ASEO.</b>	SI	El contratista cumplió con la entrega de los bienes de aseo dentro de los plazos establecidos, quedando soportado mediante el registro de planillas de entrega
De acuerdo con lo establecido en la cláusula 3, alcance del objeto del acuerdo marco de precios CCE-972-AMP-2019, los proveedores se obligan a prestar a las entidades compradoras, para este caso la Policía Metropolitana de Cali, el servicio integral de aseo en las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y de acuerdo con las ofertas presentadas a Colombia Compra Eficiente en la convocatoria CCENEG-021-1-2019.	SI	Se evidencia que en el presente mes el contratista cumplió a la Policía Nacional con la cláusula 3, alcance del objeto del acuerdo marco de precios CCE-972-AMP-2019

OBLIGACIONES JURÍDICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios.</b> Las entidades estatales de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes a través de los acuerdos marco de precios vigentes	SI	A la fecha no se han presentado o generado reclamos, consultas y/o solicitudes que perjudiquen el normal desarrollo de la ejecución de la Orden de Compra
<b>Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios.</b> Colombia Compra Eficiente debe publicar el catálogo para acuerdos marco de precios, y la entidad estatal en la etapa de planeación del proceso de contratación está obligada a verificar si existe un acuerdo marco de precios vigente con el cual la entidad estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.	SI	A la fecha se encuentra actualizada la Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal
Si el catálogo para acuerdos marco de precios contiene el bien o servicio requerido, la entidad estatal de que trata el inciso 1° del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el acuerdo marco de precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. Las entidades estatales no deben	SI	Se presentó una modificación a la Orden de Compra y está cuenta con la actualización de la Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal

Página 5 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

exigir las garantías de que trata la sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los acuerdos marco de precios, a menos que el acuerdo marco de precios respectivo disponga lo contrario.		
---	--	--

OBLIGACIONES FINANCIERAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.	SI	En este aspecto por parte del supervisor se ha venido verificando todas las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco y no se evidencia que por parte de la empresa contratante se hayan generados costos adicionales.

### 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante la ejecución contractual no se presentaron situaciones que alteraran el normal desarrollo de la ejecución de la presente orden de compra, se llevaron a cabo todas las actividades establecidas y pactadas en el mismo, sin contratiempos.

### 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 243 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

### 3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

En virtud de lo establecido en la cláusula 10 del acuerdo marco de precios CCE-972-AMP-2019, el pago se realizará así:

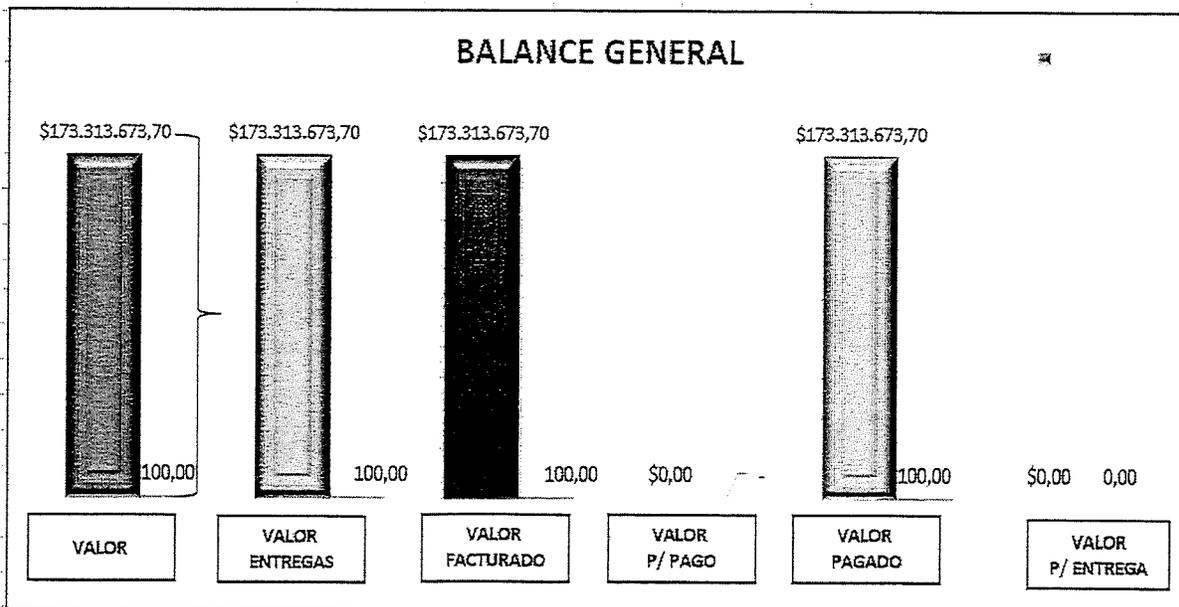
- El proveedor debe facturar mensualmente, mes vencido, el valor servicios prestados indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los bienes de aseo. (iii) precio de los servicios especiales requeridos; el AIU y el IVA aplicable. la primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la entidad compradora y el proveedor.
- Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable.
- El supervisor de la entidad compradora puede solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al sistema de seguridad social de los operarios dedicados a prestar el servicio integral de aseo en sus instalaciones.
- El proveedor debe facturar mensualmente el servicio integral de aseo, presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la entidad compradora y publicar una copia en la tienda virtual del estado colombiano.
- Las entidades compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la entidad compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del proveedor remitir a la entidad compradora los soportes del pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

- El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la orden de compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el proveedor puede suspender la prestación del servicio integral de aseo y las entregas pendientes a la entidad compradora hasta que esta realice el pago.
- Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.
- El supervisor deberá presentar certificación del recibo a satisfacción y anexar los documentos requeridos por la Policía Metropolitana Santiago de Cali, según sea el caso, atendiendo el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

El contratista deberá de manera mensual cargar a la plataforma de contratación SECOP II; la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establece en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se podrá asignarle derecho a turno, para el debido proceso de pago.

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$173.313.673,70	100,00
Valor total de las entregas	\$173.313.673,70	100,00
Valor total facturado	\$173.313.673,70	100,00
Valor facturado pendiente de pago	\$0,00	-
Valor pagado	\$173.313.673,70	100,00
Valor pendiente de entrega	\$0,00	0,00



Página 7 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
<b>VIGENCIA 2023</b>							
N° 001 Recibido a satisfacción del 01-12-2023	\$18.270.957,34	03-11-2023 AL 30-11-2023	\$18.270.957,34	FEG5943	\$18.159.110,34	\$ 111.847,00	441846023
N° 002 Recibido a satisfacción del 21-12-2023	\$20.228.559,91	01-12-2023 AL 31-12-2023	\$20.228.559,91	FEG6025	\$20.104.728,91	\$ 123.831,00	476476923
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 38.499.517,25</b>		<b>\$ 38.499.517,25</b>		<b>\$38.263.839,25</b>	<b>\$ 235.678,00</b>	

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
<b>VIGENCIAS FUTURAS 2024</b>							
N° 003 Recibido a satisfacción del 01-02-2024	\$20.410.032,84	01-01-2024 AL 31-01-2024	\$20.410.032,84	FEG6103	\$20.285.090,84	\$ 124.942,00	34440824
N° 004 Recibido a satisfacción del 04-03-2024	\$19.093.256,52	01-02-2024 AL 29-02-2024	\$19.093.256,52	FEG6183	\$18.764.355,52	\$ 328.901,00	75054124
N° 006 Recibido a satisfacción del 04-04-2024	\$20.410.032,84	01-03-2024 AL 31-03-2024	\$20.410.032,84	FEG6257	\$20.285.090,84	\$ 124.942,00	114339924
N° 008 Recibido a satisfacción del 02-05-2024	\$21.068.420,99	01-04-2024 AL 02-05-2024	\$21.068.420,99	FEG6384	\$16.488.818,13	\$ 100.938,00	147071324
					\$4.579.602,86	\$ 28.034,00	147072224
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 80.981.743,19</b>		<b>\$ 80.981.743,19</b>		<b>\$80.981.743,19</b>	<b>\$ 707.757,00</b>	



b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
<b>REAJUSTE SALARIAL – INCREMENTO IPC</b>							
N° 005 Recibido a satisfacción del 04-03-2023	\$4.579.602,86	01-01-2024 AL 29-02-2024	\$4.579.602,86	FEG6194	\$ 4.307.290,86	\$ 272.312,00	75078024
N° 007 Recibido a satisfacción del 04-04-2024	\$2.366.128,14	01-03-2024 AL 31-03-2024	\$2.366.128,14	FEG6258	\$ 14.484,00	\$2.351.644,14	114342424
N° 009 Recibido a satisfacción del 02-05-2024	\$2.442.454,86	01-04-2024 AL 02-05-2024	\$2.442.454,86	FEG6385	\$ 14.951,00	\$2.427.503,86	147072724
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 9.388.185,86</b>		<b>\$ 9.388.185,86</b>		<b>\$4.336.725,86</b>	<b>\$5.051.460,00</b>	

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
<b>ADICIÓN 002</b>							
N° 010 Recibido a satisfacción del 04-06-2024	\$22.222.113,70	01-05-2024 AL 31-05-2024	\$22.222.113,70	FEG6486	\$22.086.080,70	\$ 136.033,00	191432424
N° 011 Recibido a satisfacción del 03-07-2024	\$22.222.113,70	01-06-2024 AL 02-07-2024	\$22.222.113,70	FEG6570	\$22.086.080,70	\$ 136.033,00	Pendiente
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 44.444.227,40</b>		<b>\$ 44.444.227,40</b>		<b>\$44.172.161,40</b>	<b>\$ 272.066,00</b>	

#### 4.2 Entrada de Bienes

- No aplica

#### 4. RECOMENDACIONES

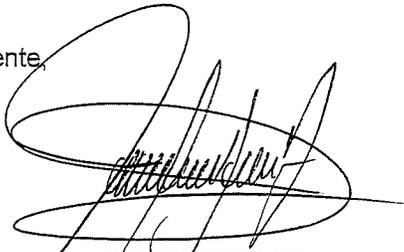
De lo antecedentes y argumentos descritos a lo largo del presente informe de supervisión, es posible dilucidar y certificar el cabal, oportuno y total cumplimiento por parte del contratista; sin que se evidencien o resalten recomendaciones a ser tenidas en cuenta, manifestando únicamente que al contratista le asiste la capacidad operativa, administrativa y demás frente a la ejecución de contratos iguales y/o similares al particular.

Página 9 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

## 5. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma

Subintendente. ANDERSON BAYER ARBOLEDA  
 Responsable Servicios Generales Departamento de Policía Valle (E)  
 Supervisor orden de compra 117043-2023  
 Correo electrónico: [deval.grulo@policia.gov.co](mailto:deval.grulo@policia.gov.co)  
 No. Celular: 313-7067931